

PRINCIPIO DE DEFENSA DE LA VIDA FÍSICA Y ÉTICA DE LA CLONACIÓN

*Comunicación del académico Dr. Hugo O. M. Obiglio,
en sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias
Morales y Políticas, el 10 de noviembre de 2004*

PRINCIPIO DE DEFENSA DE LA VIDA FÍSICA Y ÉTICA DE LA CLONACIÓN

*Académico Hugo O. M. Obiglio
Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas
10 de noviembre de 2004*

Entendemos que la manera más razonable de abordar la primera parte de la exposición, me refiero al principio de defensa de la vida física, es apoyarse en la existencia de una ley natural; recordando que así se llama, porque todo ser humano está sujeto a ella ya que contiene sólo los deberes que son derivados de la misma naturaleza humana y porque su esencia puede ser captada por la luz de la razón.

La ley civil de occidente se ha fundamentado en gran parte en el principio de la ley natural, pero lamentablemente en éstos últimos años se ha ido apartando progresiva y silenciosamente de la misma cuando tanto los estados como las organizaciones internacionales han legislado o hecho suyas resoluciones que atentan contra la vida humana desde la concepción hasta su muerte natural. Esta dicotomía es inexplicable puesto que utilizamos con frecuencia como **un principio ordenador** la Declaración Universal de Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948 pero al mismo tiempo violamos varios de sus articulados, interesándonos en este caso particular el artículo 3 que dice: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”¹. San

¹ Declaración Universal de los Derechos Humanos

Pablo reconoce la existencia de la ley natural cuando describe las responsabilidades morales de los que no tenían el beneficio de conocer la ley mosaica que era la ley revelada. En su carta a los Romanos 2, 14 afirma: “En efecto, cuando los gentiles que no tienen ley, cumplen naturalmente la prescripciones de la ley, sin tener ley, para sí mismos son ley; como quienes muestran tener la realidad de esa ley escrita en su corazón, atestiguándolo su conciencia y los juicios contrapuestos de condenación o alabanza ...”. Para llegar a un acuerdo en todo aquello vinculado con la vida sin que se nos ponga el sello de fundamentalistas que no hace más que interrumpir un diálogo que podría ser constructivo, creemos en la necesidad de abordar entonces estos temas a través del orden natural.

Para aquellos que se han alejado de la fe o que desconocen la esperanza del Evangelio argumentaremos recordándole la urgente necesidad de seguir al menos la *ley natural*, definida por Juan Pablo II en su discurso a las Naciones Unidas de 1995, "como una gramática común para todos los pueblos".

Decía textualmente Su Santidad: si queremos que un siglo de constricción deje paso a un siglo de persuasión, debemos encontrar el camino para discutir, con un lenguaje comprensible y común, acerca del futuro del hombre. La ley moral universal, escrita en el corazón del hombre, es una especie de gramática que sirve al mundo para afrontar esta discusión sobre su mismo futuro.²

Es verdad que la ley natural no es una *receta* para resolver todo tipo de problemas morales. Pero es un error rechazar la medicina porque no ofrece soluciones definitivas en todos los casos de enfermedad.

Sin embargo, como bien sabemos, sin la *ley natural* la vida social no tiene su fundamento último y cualquier aberración resulta posible. Esto ha sucedido con el marxismo, que negaba la misma existencia de la *ley natural*, considerándola como un derivado de la ideología burguesa. Y lo mismo ha sucedido con

² Juan Pablo II, Discurso a la LVI Asamblea Gral. de las Naciones Unidas, 5 de Octubre de 1995

el *liberalismo absoluto*, que reivindicaba para el hombre el derecho a definir el sentido mismo de su existencia.

Creo que no debemos cansarnos de repetir e inculcar los principios de la ley *natural*, es decir, que la persona, la familia y la sociedad, son anteriores a la política de cualquier gobierno.³

El cuerpo humano es una unidad orgánica, razón por la cual puede ser considerado como “un todo de significado” biológico. Ese todo de significado biológico es el que considera en su estudio la ciencia positiva, pero esa totalidad de significado no es la totalidad de la persona. Hay aspectos de la persona, y son estos los más trascendentes, que no están incluidos en la totalidad de su significado biológico. La persona sólo es plenamente comprendida cuando su corporalidad es integrada en una totalidad mayor, más plena, como lo es la totalidad personal que incluye la dimensión relacional. Esta situación pone en evidencia que el todo de significado biológico no comprende la totalidad de la persona si no hacemos una referencia al hecho moral. Es así como la vida física o biológica no es un valor moral, sino que ha de integrarse en la totalidad personal que es la que constituye, reiteramos, “un todo de significación humana y por tanto moral”. Estas consideraciones son necesarias para evitar el riesgo de argumentar moralmente desde el cuerpo en su aspecto de ‘totalidad de significado biológico’.

“La vida física, por la que se inicia el itinerario humano en el mundo, no agota en sí misma ciertamente, todo el valor de la persona, ni representa el bien supremo del hombre llamado a la eternidad. Sin embargo, en cierto sentido constituye el valor ‘fundamental’ precisamente porque sobre la vida física se apoyan y se desarrollan todos los demás valores de la persona. La inviolabilidad del derecho a la vida del ser humano inocente ‘desde el momento de la concepción hasta la muerte’ es un signo

³ Sodano, Angelo, “XI Congregación General de la Asamblea especial para Europa del Sínodo de los obispos”, 8 de oct. 1999 en L'Osservatore Romano, N. 43, 22-X-99, p. 17.

y una exigencia de la inviolabilidad misma de la persona, a la que el Creador ha concedido el don de la vida”⁴

Al hablar del derecho a la integridad física y a la salud no afirmamos un supuesto derecho a la inmortalidad, ni al ‘completo bienestar’ según los enunciados de la OMS ‘porque naturalmente toda persona ha de morir y, previo a ello, sufrir enfermedades y achaques en su cuerpo’. Al hablar de la integridad física y de la salud de la persona humana, orientamos nuestro pensamiento hacia la inmunidad de agresión externa por otros hombres, máxime si la misma se origina a través de ‘políticas de estado’.

Es por lo tanto bueno que recordemos qué principios de resolución adoptamos ante situaciones de conflicto. Pienso que en estas situaciones, alguna de ellas con perfiles definidos y otras por el contrario con características poco precisas como por ejemplo el diagnóstico de muerte del donante en la ablación para el trasplante de corazón – pulmón, debiéramos tener presente los siguientes principios de orden moral:

- 1- Principio de lo intrínsecamente malo.
- 2- El principio del mal menor.
- 3- El principio de la acción de doble efecto o voluntario indirecto.
- 4- La proporcionalidad de medios.
- 5- La objeción de conciencia.

Es muy probable que los primeros años de este siglo conformen la era de la biotecnología; lo ya insinuado en este nuevo milenio pareciera augurar un éxito y esperanzado futuro. Pero... como dice Rifkin: "con cada paso que demos hacia este 'mundo feliz' la ingrata pregunta es ¿a qué precio nos perseguirá". (...) Los riesgos que acompañarán al siglo de la biotecnología son tan ominosos, como seductoras las recompensas. Enfrentarnos a la cara luminosa y a la cara oscura de la biotecnología nos pondrá a prueba, a cada uno a su manera."

Desde la Revolución Industrial hasta los fines de este segundo milenio el avance científico y tecnológico que ha

⁴ Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción Donum Vitae , 22 de febrero de 1987

vivido el mundo, tiene carácter exponencial. Barletta dice en su libro titulado *El ADN niega a la posmodernidad*: "A partir de la Revolución Industrial se observa con toda claridad la perfección paulatina de los dos campos: a) el científico, con la racionalidad y el conocimiento en la creación de maquinas, instrumentos, procesos y cálculos usando los métodos científicos cartesianos para determinar la verdad; b) el experimental, del know how y de la práctica en la fabricación de elementos y en la preparación de los ensayos de calidad y de resistencia, por profesionales y técnicos pertenecientes a las distintas especialidades. Así comenzaron a concretarse los hallazgos científicos, con la creación de nuevos materiales, con el desarrollo de la física, de la química, de las matemáticas, de la termodinámica, de la hidráulica de las teorías constructivas, de los análisis de sistemas de la tecnología de materiales, de la hidromecánica, con el apoyo de la teoría de los fluidos, la proteónica y la metalónica que incursionan en el campo de la detección de átomos individuales, en una química analítica en nanoescala, la energía nuclear y la construcción de equipamientos para el perfeccionamiento de la medicina."⁵

La posmodernidad, difícil de precisar en el campo filosófico motivo por el cual la definiremos circunstancialmente como aquellos pensamientos que siguieron al modernismo, ha utilizado como una herramienta más para orientar las conductas, el recrear la Ética para un mundo que, como dijera Lewis: *Ha puesto a Dios en el Banquillo*.⁶ A un mundo que ha creado la necesidad de recordar, por parte del sucesor de Pedro "que por la senda de la vida moral, está abierto a todos, el camino de la salvación".⁷

Lo soñado se ha convertido en realidad y ha movilizó una serie de disciplinas, que en el mejor de los casos, caminaron

⁵ Rifkin, J. "El siglo de la biotecnología", Ed. Crítica .Barcelona, 1999, p. 15

⁶ Cf. Lewis, C. S., "*Dios en el banquillo*", Editorial Andrés Bello, Chile, 1995.

⁷ Juan Pablo II, "*Carta encíclica Veritatis Splendor*", Ciudad del Vaticano, 1993, p. 3 y 4

por vías paralelas forzando la necesidad de un hecho cultural armónico. Se hace necesario el encuentro de las mismas en un punto y ese punto no podía ser otro que la filosofía, que es la ciencia de las ciencias. Pero no todos lo entienden así pues continúan imaginando esos caminos paralelos que hacen que no se encuentren la ciencia con la fe. Hace muy poco, en un seminario de epistemólogos de la ciencia, escuché decir a un famoso astro-físico que la fe no debía interferir con la ciencia, puesto que esta tenía un cuerpo de procedimiento personal que debía aprovecharse en su totalidad, en todos y en cada uno de los casos a considerar. Esta es la realidad de los comentarios que vemos en nuestros diarios y revistas sobre el hecho concreto de la clonación humana. Si esta explosión del conocimiento no se acompaña de una implosión en el campo de la conciencia caeremos en la soberbia, dejando de lado el hecho moral, olvidando que no es lícito, ni siquiera por razones gravísimas hacer el mal para que produzca el bien. Hoy el mundo vive en este ámbito dos realidades concretas que van contra la naturaleza humana. Se vuelven contra ésta, olvidando que desde siempre sus principios, leyes, debieran ser iguales para todos. Es así entonces como la investigación se complica cuando se investiga sobre el hombre y más aún, cuando se acerca a algo tan personal, tan distintivo del ser humano como son la mente y la sexualidad.

En los comienzos del siglo XXI, la superespecialización nos hace perder la visión del conjunto; como decía Komar, falta el megarelativo, se muestra una real carencia de universalidad del conocimiento. Y en estas circunstancias el premio Nobel se cree con derecho a sobrevalorar su exitosa investigación en el plano científico, vistiéndola con el ropaje del pensamiento filosófico. Pecado de soberbia que lleva implícito un optimismo luciferiano de la razón.⁸

⁸ Obiglio, Hugo O. M. Encuentro “Aspectos éticos de la Investigación Biomédica” Conclusiones del Instituto de Ética Biomédica y Facultad de Posgrado de Ciencias de la Salud de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Área de investigación clínica de Bio Sidus S.A. Buenos Aires, 1996.

Una frase que debemos grabar en nuestra conciencia y, porque no también en nuestro corazón, es aquella que dice que la ética de la incorporación de una nueva tecnología se debe soportar por principios que respeten la vida humana y la dignidad de la persona y la única forma de hacer realidad este respeto es educando, educando en todas las disciplinas que concurren al conocimiento y análisis del hecho moral.

Estoy convencido que gran parte de las legislaciones que apoyan una cultura para la muerte se soportan en el *snobismo* del consenso. *Consensuar* a mi entender es *consentir* y no tenemos obligación, aún en minoría, de hacerlo cuando podemos fundar con la verdad nuestro *disenso*.

Debemos cambiar una ética contractualista dominante, por una principalista, en donde los *principios* de dignidad, de respeto a la vida, de promoción del bien y de distribución de recursos hagan propio el siguiente principio general: "Toda persona interviniente en una práctica biomédica, cualquiera que ella sea, debe obrar respetando siempre las exigencias de la ley natural en torno a la vida humana, la salud, y la sexualidad."⁹

Para poder afirmar que sin duda existe una ética para el manejo del hecho tecnológico debemos acercarle la antropología, es decir, debemos establecer un verdadero puente entre ciencia, tecnología y fe, entre ciencia y razón.

Podríamos decir que en el último medio siglo, han ocurrido dos hechos científicos tecnológicos que han conmovido al mundo, a tal punto que nos han llevado a repensar qué somos y hacia *dónde vamos*. Me refiero cronológicamente a la fisión del átomo y a la clonación. Es a la tecnología y a las consecuencias que siguen a su aplicación, a lo que el hombre debe prestar una mayor y especialísima atención.

La tecnología conforma nuestro entorno humano. En ocasiones vista en el contexto ecológico puede escapar a nuestra percepción y es entonces cuando deliberadamente deberemos dirigir nuestra atención hacia ella para valorar de qué manera

⁹ Coor. Obiglio, Hugo O. M., "Principios de Bioética". Actas del Simposio realizado en la La Armonía, Cobo; Ed. Roemmers, Buenos Aires, 1998 p.237 y ss.

nos afecta. Dos neologismos han surgido con motivo de la universalidad del hecho tecnológico, me refiero a las palabras tecnofobia y tecnofilia. Tecnofobia es la actitud de quien desea el regreso a un estado mítico anterior a la tecnología, es decir que es aquel que aboga por el regreso a un estado natural, representada, hoy en día por el ecologismo, por la ecología. El opuesto en este "kabuki" es la tecnofilia, representada por aquel que cree que la industria y el gobierno deberían invertir fuertemente en soluciones técnicas ante los problemas humanos. El tecnófilo es a menudo un tecnócrata.

Nuestra época se encuentra surcada por profundas contradicciones cuyo punto de partida resulta de la confrontación entre el progreso científico y técnico y el hecho moral. Como dice H. Jonas "el principal desafío ético de nuestro tiempo lo constituye la convergencia de dos factores: la degradación metafísica del hombre como producto de la ciencia moderna y el enorme crecimiento de su poder gracias a la tecnología moderna. El saber técnico sobre la vida humana no sólo ha tomado ventaja sobre la sapiencia y ha rehusado ser guiado por ella, sino que pretende reemplazar totalmente todo residuo del sentido del misterio, sometiendo el momento decisivo y delicado de vivir en un hecho de tipo técnico (...) La biotecnología aplicada al hombre es quizás el punto extremo que puede alcanzar la globalización de la ciencia moderna. La misma puede caracterizarse como *reduccionista* en el sentido preciso de tender a *reducir* los niveles más altos y menos cercanos a la realidad, como aquellos psicológicos y espirituales, a los niveles más bajos y completamente controlables. El proyecto científico y tecnológico integral toma por objeto siempre a su mismo autor en un intento prometeico que se resume en la idea fuerza de la manipulación del ser humano.¹⁰

"La manera de establecer una relación positiva, constructiva y beneficiosa para con la nueva tecnología nos recuerda, una vez más, la necesidad de acercarnos a una antropología que comprenda que "la persona debe ser entendida

¹⁰ Cf. Obiglio, Hugo O.M., Conferencia "Biotecnología de la procreación y de la clonación". *Ciudad* del Vaticano, 1998 p. 1 y 2

como *ens ratione praeditum* (ente dotado de razón) o, como Boecio la define, *rationalis naturae individua substantia* (sustancia individual de naturaleza racional). En el hombre, la personalidad subsiste en la individualidad constituida por un cuerpo animado y estructurado por un espíritu.

La tradición personalista hunde sus raíces en la razón misma del hombre y en el corazón de su libertad: el hombre es persona porque es el único ser en el que la vida se hace capaz de 'reflexionar' sobre sí misma, de autodeterminarse; es el único ser viviente que tiene la capacidad de captar y descubrir el sentido de las cosas y de dar sentido a sus expresiones y a su lenguaje consciente".¹¹

"El pensamiento y la cultura contemporáneos manifiestan una aguda desconfianza, por momentos extremadamente crítica, en los grandes recursos cognoscitivos de la razón humana (*FR*, 5; 6), la cual, por una parte ha restringido su horizonte, su objeto propio que es la verdad, y, por otra, ha limitado y condicionado su hondura metafísica (*FR*, 22; 83). Desde aquí, el llamado con firmeza de *Fides et Ratio*¹² a revalorizar la razón humana, restituyéndole su plena salud que es el uso vigoroso de su natural capacidad. Porque si la verdad que trasciende es un horizonte de cara a lo absoluto, la cual supone una razón con profundidad metafísica, estrechar la capacidad racional trae como consecuencia la parcialización de la verdad.

Se parcializa la verdad cuando se ofrecen ideas diversas sin conexión que permitan disentir lo verdadero de lo erróneo o inadecuado (*eclecticismo-FR.*, 86). Cuando se infravaloran las verdades que el hombre está seguro de alcanzar (*escepticismo, agnosticismo, relativismo- FR*, 5). Cuando se niega el patrimonio universal (*pluralismo erróneo, FR*, 69). Cuando el ser es relegado a lo fáctico; la investigación científica al progreso tecnológico; la cuestión moral a la emotividad, a lo

¹¹ Sgreccia, Elio *"Manual de Bioética"*, Inst. de Humanismo en Cs. De la Salud Universidad de Anáhuac, México, 1996, p.73

¹² Cf. Juan Pablo II, *"Fides et Ratio"*, Ed. Paulinas, 4ta ed., Buenos Aires, 1999.

irracional e imaginario (*cientificismo-FR*, 88). Cuando el mero consenso reemplaza a los principios éticos (*pragmatismo-FR*, 89). Cuando la verdad es sólo adecuación a un determinado período y objetivos históricos (*historicismo-FR*, 87).”¹³

Como *adendum* a estas líneas sería conveniente recordar que para llegar a una efectiva ética en el campo de la biotecnología o en otras de las disciplinas que se contemplan en el área de las ciencias de la salud, deberíamos:

- educar antropológica y bioéticamente a nuestros alumnos del pre y posgrado de las escuelas médicas. Estas deberán exigir actitudes y comportamientos a sus profesores que condigan con el perfil ético que pretenden ofrecer

- un firme basamento moral que le permita resistir a las tentaciones del poder, del que dispondrá cada vez más el hombre para controlar la naturaleza

- de un cierto ejercicio de las virtudes en especial de la prudencia.

- y de una enorme capacidad de adaptación permanente que le haga comprender la necesidad de una educación continua tanto biológica como espiritual.¹⁴

Me gustaría recalcar la necesidad de alcanzar en todas las disciplinas del conocimiento, pero muy particularmente en la que se refiere a las ciencias de la salud, una visión equilibrada tanto científica como tecnológica. Lo haremos recordando que el fin último de la técnica no radica en ella misma, sino que su finalidad como afirma la Dra. Lugo la recibe de parte del ser humano, debiéndola poner en conciencia y con la verdad al servicio de sus necesidades que van más allá de las biológicas, como lo son las espirituales, psicológicas y sociales.¹⁵

Debemos reconocer entonces que la tecnología es algo bueno en sí mismo pues forma parte del mandato de Dios al

¹³ Donadío Maggi de Gandolfi, María Celestina, "La necesidad de revalorizar la razón humana " 3ra. Jornada de "Fides et Ratio" de la Pontificia Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, Oct. 1999 , p.2 y ss.

¹⁴ Rémond, René, "Ce que le malade attend de la m'decine pour Van 2000". *Medicine de L'homme* N°194 . Francia, 1991.

¹⁵ Cf. Lugo, Elena, "Temas de Bioética ", Hnas. de María, Buenos Aires, 1998.

hombre de someter la Tierra, pero recordando que si nos vamos a fiar de la misma para resolver todos los problemas humanos nos estamos convirtiendo en idólatras. La idolatría pone al hombre en un nivel inferior al del ídolo, lo que acarrea un desorden personal y social. La historia de la humanidad es rica en actitudes que muestran cómo, en ocasiones, el hombre ha dejado de lado por el dominio de lo material, el orden espiritual; cómo ese caminar en el borde de los dos mundos, el de la materia y el del espíritu, han llevado a la humanidad a grandes catástrofes.

Nuestra postura en lo que hace al avance científico y tecnológico en todos los órdenes no es catastrofista, muy por el contrario promovemos una conciencia prudencial con la esperanza que éste alud de conocimientos y de tecnología, sobre todo en el área de la ciencia de la salud, tengan como fin último el beneficio de la humanidad. Quisiéramos entonces hacer unas breves consideraciones sobre la clonación en su totalidad, me refiero tanto a la reproductiva como a la llamada terapéutica. Estos comentarios no pretenden incursionar en profundidad en el campo de la biología genética sino más bien vincular la tecnología que hoy ella nos ofrece con el hecho moral.

La clonación, considerada en su dimensión biológica, en cuánto reproducción artificial, se obtiene sin la aportación de los dos gametos; se trata, por tanto, de una reproducción asexual y ágamica. La fecundación propiamente dicha es sustituida por la *fusión* bien de un núcleo tomado de una célula somática del individuo que se quiere clonar o bien de la célula somática misma, con un ovocito desnucleado, es decir, privado del genoma de origen materno. Dado que el núcleo de la célula somática contiene todo el patrimonio genético, el individuo que se obtiene posee –salvo posibles alteraciones- la misma identidad genética del donante del núcleo. Esta correspondencia genética fundamental con el donante es la que convierte al nuevo individuo en réplica somática o copia del donante.

“Desde un punto de vista antropológico, la mayoría de las personas reconocen que la clonación es ofensiva para la dignidad humana. Sin duda la clonación crearía una persona, pero mediante una manipulación de laboratorio prácticamente de pura zootecnología. Esta persona llegaría al mundo como una

“copia” (aunque sea una copia biológica) de otro ser. Si bien esa persona sería ontológicamente única y digna de respeto, la manera en que llega al mundo un ser humano clonado marcaría a esa persona más como un artefacto que como un ser humano, una sustitución en lugar de un individuo único, el instrumento de la voluntad de otro en lugar de un fin en sí mismo, un bien de consumo reemplazable en lugar de un acto irrepetible de historia humana. Por tanto, la falta de respeto a la dignidad de la persona humana es inherente a la clonación”.¹⁶

Comentaba en este mismo ámbito al abordar el tema “¿Somos nosotros prisioneros de nuestros genes?” en una comunicación que ofreciera el pasado 24 de octubre de 2001 que una *definición* comúnmente aceptada de “célula estaminal” – si bien algunos aspectos necesitan todavía una mayor profundización- es la de una célula que tiene dos características: 1) *la capacidad de autorrenovación ilimitada* o prolongada, esto es, de reproducirse muchas veces sin diferenciarse; 2) *la capacidad de dar origen a células madre* de transición, con capacidad limitada a proliferar, de las cuáles derivan *una gran variedad de células altamente diferenciadas* (nerviosas, musculares, hemáticas, etc.). Desde hace aproximadamente treinta años, estas células han sido objeto de una amplia investigación, tanto en tejidos adultos como en tejidos de embriones y cultivos *in vitro* de células estaminales embrionarias de animales de experimentación. Pero lo que ha llamado recientemente la atención pública sobre ellas es el haber logrado un nuevo resultado: la producción de *células estaminales embrionarias humanas*.

Para abordar el campo de la clonación eufemísticamente llamada terapéutica, ya que hasta el momento tiene un carácter investigativo, deberemos hacer unas breves consideraciones acerca de las células estaminales troncales o *stem cells*. Estas pueden ser embrionarias o células troncales adultas. Las embrionarias provienen de la capa interna celular del embrión preimplantatorio en su estado de blastocisto. Estas células troncales embrionarias cultivadas parecieran capaces de brindar diferentes tipos de tejidos que permitirían en un futuro mediano

¹⁶ ONU 2004 , “Consideraciones de la Santa Sede sobre clonación humana”

producir líneas celulares diferenciadas, punto de partida de células con las características propias de diversos tejidos, tales como muscular, hemático, nervioso, etc. Esta línea de investigación se sabe hoy que lleva implícito el riesgo de que las células madre embrionarias obtenidas de embriones inadecuados podrían mantener sus defectos genéticos y transferirlos parcialmente a las células hijas, lo que podría generar como consecuencia enfermedades genéticas o algún tipo particular de neoplasias. Hasta el presente podemos decir desde el punto de vista moral que a la muerte necesaria del embrión para obtener la célula embrionaria le sigue el riesgo de la transmisión a las células hijas de un defecto genético, haciendo ésta técnica moralmente inaceptable.¹⁷ El debate para la clonación de embriones humanos para obtener células estaminales o troncales ha pasado a ser del dominio público siendo sus seguidores aquellos que justifican una moral particular utilitaria sobre la clonación en razón a poder llegar, aún a costa de la vida de un inocente, a producir líneas estaminales embrionarias humanas con el fin de curar enfermedades como el Alzheimer, el Parkinson y la diabetes, entre otros. Otro grupo de investigadores respetuosos de la vida humana y la dignidad de la persona han volcado todos sus esfuerzos en el campo de la investigación de las células estaminales del adulto. Todos los progresos y resultados ya obtenidos en el campo de dichas células dejan entrever, no solamente su gran plasticidad, sino también su amplia posibilidad de prestaciones que, probablemente, no es diferente de las que poseen las células estaminales embrionarias (ES), en las que la plasticidad depende en gran parte de la información genética, la cual puede ser reprogramada.¹⁸

El 10 de octubre, el Sydney Morning Herald informaba sobre el trabajo llevado a cabo por investigadores de la Universidad de Melbourne y de la Universidad de Columbia de

¹⁷ López Barahona, Mónica . “Adopción pre-natal: una alternativa legítima para los embriones congelados” Seminario de Bioética, Madrid, 1 de abril de 2003.

¹⁸ Cfr. Gigli, Gian Luigi. “La Gran Brtagna autorizza la clonazioni di embrión umani” Comunicato Stampa della Fiamc. Octubre 2004

Nueva York con células madre de adultos. La investigación implicaba el llevar células madre de la médula ósea hacia la circulación sanguínea y ya ha mostrado resultados positivos en cinco pacientes tratados por problemas de corazón.

Una vez que las células están en la circulación sanguínea, los científicos las aíslan de las células circundantes. Este proceso logra una mayor concentración de las células madres, que pueden entonces inyectarse en la circulación sanguínea del paciente, donde hacen su camino hasta el corazón para fijarse, según creen los investigadores, en las células miocárdicas dañadas.

Para finalizar nuestra exposición pienso que debiéramos hacer nuestras las conclusiones a que ha llegado en el pasado año un equipo interdisciplinario mexicano integrado por destacados expertos de las áreas científica, médica, jurídica, filosófica, ética y social. Creo importante destacar como lo hace Marta Tarasco et al. en la Universidad de Anahúac (México) que junto a la opinión de éstos, se analizó también la legislación vigente en países con un alto grado de desarrollo científico y social tales como Francia, Italia, Estados Unidos, Alemania, Dinamarca, España; y también se consultaron los criterios asumidos en este tema por el Consejo de Europa, el Parlamento Europeo, la Organización de las Naciones Unidas, y la UNESCO. Como resultado de este meduloso análisis se formularon cuatro postulados:

- 1- Debe prohibirse cualquier tipo de clonación humana, ya sea para fines reproductivos, o para fines terapéuticos. La prohibición debe incluir todas las modalidades y términos empleados para describir la clonación terapéutica. Estos incluyen transferencia nuclear, trasplante nuclear, reprogramación nuclear y los demás que surjan en el futuro.
- 2- Debe prohibirse en su totalidad la investigación en embriones humanos. La prohibición debe incluir embriones que sean creados para este fin, así como los llamados embriones “sobrantes” de la reproducción asistida, tomados desde su concepción o fertilización (cigoto) hasta cualquier etapa de su edad gestacional.

- 3- Debe prohibirse completamente la producción, importación y exportación de embriones humanos.
- 4- Debe prohibirse completamente la producción, importación y exportación de cualquier producto derivado de procedimientos de clonación humana.

Si bien la clonación en general ha despertado en estos comienzos del siglo XXI opiniones encontradas aparentemente insolubles ello no significa detener el avance científico y tecnológico de la clonación terapéutica, exacerbado por la muerte días atrás del actor Christopher Reeve , último Superman del mundo cinematográfico. El prohibir la clonación terapéutica a base de embriones, la transferencia nuclear o trasplante nuclear, así como la reprogramación nuclear, no es ir en contra del avance de la ciencia. En realidad, es orientarla hacia su fin último que pasa por el servicio al hombre y el respeto a su dignidad de persona.

Cerraremos con las palabras de Henri Bergson:

"No creemos en la fatalidad de la historia. No existe obstáculo que no puedan salvar voluntades suficientemente tensas, si se lo proponen a tiempo. No hay pues ley histórica ineluctable."